

Autoridades deben garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Meseta Purépecha: ONU-DH

Ciudad de México, 02 de septiembre de 2021 – La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresa su preocupación por la conflictividad social y el clima de inseguridad que persisten en la región de la Meseta Purépecha, agravados por la estigmatización y criminalización de las personas y grupos que han promovido la libre determinación de los pueblos indígenas de la zona.

“Una solución sostenible a los conflictos en la Meseta Purépecha debiera partir del reconocimiento de la legitimidad en los llamados a la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, así como de la exigencia de verdad, justicia y reparación de las personas cuyos derechos humanos han sido violentados”, afirmó Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La ONU-DH llevó a cabo una misión al estado de Michoacán del 24 al 26 de agosto de 2021, para documentar la situación de derechos humanos en la región de la Meseta Purépecha. La Oficina visitó las comunidades indígenas de Arantepacua y Nahuatzen y se entrevistó con autoridades tradicionales y con víctimas de violaciones a derechos humanos. Además, entrevistó a dos personas privadas de la libertad pertenecientes a la comunidad de Nahuatzen y sostuvo reuniones con autoridades del estado de Michoacán en Morelia.

La ONU-DH hace un llamado a las autoridades electas de Michoacán, a que se atienda la recomendación [42VG/2020](#) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada del operativo policial de abril de 2017 que ocasionó múltiples violaciones a derechos humanos a pobladores de Arantepacua, incluyendo la ejecución extrajudicial de cuatro personas.

La ONU-DH alienta a la administración entrante del Poder Ejecutivo de Michoacán a implementar un plan de asistencia para las víctimas y de reparación integral para la comunidad de Arantepacua, que tenga en consideración las afectaciones colectivas producto de las graves violaciones a derechos humanos. De igual forma, se alienta a la Fiscalía General de la República a evaluar el ejercer su facultad de atracción, que contribuiría a garantizar una investigación imparcial de los hechos.

La Oficina recuerda que las autoridades deben abstenerse de estigmatizar y criminalizar a las personas y grupos que promueven la libre determinación de los pueblos indígenas de la región, así como su obligación de garantizar la vida e integridad de dichas personas. Resulta particularmente preocupante la situación de los comuneros de Nahuatzen que permanecen privados de la libertad desde 2018, así como los repetidos atentados a la integridad en contra de las personas que forman parte del Concejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen.

La ONU-DH alienta a las autoridades electas de Michoacán a mantener una actitud de diálogo libre de prejuicios con representantes de las comunidades indígenas de la región, así como a conducirse en estricto apego a la normatividad nacional y los estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas y reitera su disponibilidad para brindar la asistencia y cooperación técnicas que se requieran para lograrlo.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel.: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Spotify: ONU-DH México

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

[Índice universal de los DH](#)